Informe CEO N°116/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 de noviembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 394677".**

Primeramente, corresponde aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 16 Acta N° 24 de fecha 09 de abril de 2013 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 10, Acta N° 43 de fecha 09 de setiembre de 2021, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 394677".**

Por otro lado, una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 9, Acta N° 11 de fecha 26 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2021 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta innecesaria la realización de una prórroga de la apertura, por lo que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	394677				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	22-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				

LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**dpto.comercial@parasoft.com.py**
2	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**
3	**80030218-4**	**DATA LAB SA**	**datalab@datalab.com.py**
4	**80034665-3**	**INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA**	**info-py@itc-e.com**
5	**80060858-5**	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**licitaciones@technoma.com.py**
6	**80090894-5**	**Delta Tech SA**	**info@dg.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.437.716.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 21/03/2022, 150 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.646.476.307 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 188.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 20/03/2022, 149 días
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.313.990.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 120.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/10/2021 a 20/03/2022, 160 días
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.835.802.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 163.800.149 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 21/03/2022, 150 días
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.706.556.790 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 180.180.164 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 31/03/2022, 160 días
Delta Tech SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.439.760.780 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 122.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 22/03/2022, 151 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
PARASOFT S.R.L.	1665199	NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1665204	NO
DATA LAB SA	1665502	NO
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	1664962	NO

TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1664912	NO
Delta Tech SA		NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se observan las eett de los equipos ofertados, tornando totalmente hermética la oferta presentada por la firma, por lo tanto no se puede visualizar los equipos configurados conforme lo requerido en el PBC.	80090894-5 - Delta Tech SA	Araujo Villetti, Santiago	2021-10-22 10:03:38

Observación a la oferta: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se visualiza presentación de DJBR o Acción de Inconstitucionalidad por parte del Firmante Sr. Gustavo Paiva. No presenta EE.TT, el archivo presentado contiene ISO. No presenta Balance, el archivo presentado contiene CV. Tener en cuenta que la Certificación del Sr. Paiva, como CCNP Router and Switching de acuerdo a las políticas de Certificación desde Febrero 2020 migraron a CCNP Enterprise. No presenta la cantidad de Capacidad Técnica solicitada. No presenta DDJJ de Nro de Partes. No presenta Plan de Entrega, Declaración Jurada de Marca Modelo Nro de partes.	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:42:01
No presenta DDJJ de conocer el sitio o visita técnica	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:42:26
No presenta DDJJ de conocer el sitio o visita técnica	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:42:30
No presenta Carta del Fabricante, Carta de Garantía por 3 años.	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:47:02

Observación a la oferta: 80030218-4 - DATA LAB SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No se observan las especificaciones técnicas del equipo ofertado, tornando hermética la oferta presentada.	80090894-5 - Delta Tech SA	Araujo Villetti, Santiago	2021-10-22 10:06:15
Dejamos constancia que la fecha de la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada.	80030218-4 - DATA LAB SA	Sánchez, alice	2021-10-22 10:28:13

Observación a la oferta: 80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta Certificaciones solicitadas, ni planilla de IPS para constatar que los técnicos son locales y del staff de la empresa con la antigüedad solicitada. No presenta DDJJ de partes de los equipos ofertados. No presenta DDJJ de Miembros de la empresa. No cuenta con firma del Apoderado o Representante legal en la Póliza presentada.	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:21:46
No presenta Carta de Fabricante, No presenta Experiencia, No presenta Plan de Entrega.	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:23:31
En sus especificaciones técnicas no presenta el Nivel de Servicio SLA solicitado. En sus EE.TT presentadas no detalla los links y paginas donde se encontraría la información de equipo ofertado	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:55:06
En las EE.TT. Lote 4, el modelo indicado no coincide con el Nro de Parte especificado.	80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Padovan, Bruno	2021-10-22 10:59:19
En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa technoma especifico el número de parte incluido en su oferta	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:29:11

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Technoma presenta como carácter reservado 21__ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf y 15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf, no corresponde. Esto imposibilita verificar su oferta.	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 10:05:14
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a los requisitos documentales solicitados por el Banco Central del Paraguay para evaluar la capacidad técnica ya que en el punto d mencionado más abajo no se presentó dicho documento d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:11:21
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitados por el Banco Central del Paraguay para el LOTE 2 ítem 1 ya que la configuración ofrecida indica que el tipo de SFP ofertado es de tipo SFP-10G-LR-S, estos módulos son para enlaces 10GbE hasta 10km mediante fibra monomodo, siendo que en las especificaciones	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:17:16

técnicas se solicita módulos de tipo SR multimodo por lo no se cumple con este punto.			
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 3 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada. En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:17:35
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:17:57
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a los requisitos documentales solicitados por el Banco Central del Paraguay para evaluar la capacidad técnica ya que en el punto d mencionado más abajo no se presentó dicho documento: d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:18:41
En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa technoma especifico el número de parte incluido en su oferta	80034665-3 - INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA	Acosta Gomez, Nadia Amanda	2021-10-22 11:29:50

Observación a la oferta: 80090894-5 - Delta Tech SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Dejamos constancia que la fecha de la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada	80030218-4 - DATA LAB SA	Sánchez, Alice	2021-10-22 10:28:48

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3 Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR DELTA TECH S.A. A PARASOFT S.R.L.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se observan las eett de los equipos ofertados, tornando totalmente hermética la oferta presentada por la firma, por lo tanto no se puede visualizar los equipos configurados conforme lo requerido en el PBC.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR TECHNOMA S.A.C.I. A LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se visualiza presentación de DJBR o Acción de Inconstitucionalidad por parte del Firmante Sr. Gustavo Paiva. No presenta EE.TT, el archivo presentado contiene ISO. No presenta Balance, el archivo presentado contiene CV. Tener en cuenta que la Certificación del Sr. Paiva, como CCNP Router and Switching de acuerdo a las políticas de Certificación desde Febrero 2020 migraron a CCNP Enterprise. No presenta la cantidad de Capacidad Técnica solicitada. No presenta DDJJ de Nro de Partes. No presenta Plan de Entrega, Declaración Jurada de Marca Modelo Nro de partes. No presenta DDJJ de conocer el sitio o visita técnica. No presenta Carta del Fabricante, Carta de Garantía por 3 años.	Cabe señalar que las observaciones realizadas constituyen documentaciones de carácter formal, y que podrán ser requeridas en la etapa pertinente en caso de ser necesarias.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR DELTA TECH S.A. A DATA LAB S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se observan las especificaciones técnicas del equipo ofertado, tornando hermética la oferta presentada.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente DATA LAB S.A. en lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, las mismas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 1 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR DATA LAB S.A. A DATA LAB S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Dejamos constancia que la fecha de la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada.	Al respecto, a través de una consulta realizada a la Contraloría General de la República se expide en los siguientes términos: "… Cuando hacemos referencia a si está vigente UNA CONSTANCIA y si cumple o no, con los plazos establecidos en la Ley N° 6355/19, debemos circunscribirnos a un llamado especifico de una convocante, en cuyo caso si el oferente luego de ser adjudicado NO CUMPLE con los plazos de renovación de la CONSTANCIA de DJBR, la UOC y/o la Dirección encargada de la administración del contrato, debe en el ámbito de su competencia informar de la transgresión a la norma, para que la Controlaría General de la República, realice las investigaciones, exámenes o aplique las sanciones o multas que pueden corresponder al caso". En consecuencia, se colige que cada convocante es la responsable en darle seguimiento al cumplimiento de actualización de la DJBR en la oportunidad dispuesta en la Ley N° 6355/19 por los procedimientos de contratación convocados por la misma. Entonces, considerando que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentada por DATA LAB S.A expone la totalidad de los sujetos afectados y en la oportunidad dispuesta en la Ley N° 6355/19, entiende el Comité de Evaluación que el mismo cumple con el requerimiento de la Constancia de presentación de la DJBR.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR TECHNOMA S.A.C.I. A INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta Certificaciones solicitadas, ni planilla de IPS para constatar que los técnicos son locales y del staff de la empresa con la antigüedad solicitada.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a las Certificaciones del personal propuesto y la planilla de IPS u otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal propuesto tenga la antigüedad mínima requerida, las mismas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.
No presenta DDJJ de partes de los equipos ofertados	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a la declaración jurada de partes de los equipos ofertados, la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.

No presenta DDJJ de Miembros de la empresa.	Remitirse al apartado 5. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, de este informe.
No cuenta con firma del Apoderado o Representante legal en la póliza presentada.	En lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A., la falta de firma por representantes del oferente no constituye una desviación sustancial. Por otro lado, se aclara que sí se encuentra firmado por quienes invocan la representación de la aseguradora.
No presenta Carta de Fabricante, No presenta Experiencia, No presenta Plan de Entrega.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a las Carta del Fabricante, Experiencia (contratos ejecutados), los cuales fueron remitidos en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe. En cuanto al Plan de Entregas se encuentra con la declaración jurada de las especificaciones técnicas, cuyo documento fue cargado en la oferta electrónica bajo la denominación: ddjj_eett_bcp_svp675_1634857158486.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento.
En sus especificaciones técnicas no presenta el Nivel de Servicio SLA solicitado. En sus EE.TT presentadas no detalla los links y páginas donde se encontraría la información de equipo ofertado.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta al Nivel de Servicio SLA presenta junto con la declaración jurada de las especificaciones técnicas, cuyo documento fue cargado en la oferta electrónica bajo la denominación: ddjj_eett_bcp_svp675_1634857158486.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento. En lo que respecta a los links de las especificaciones técnicas, presentan los mismos en la configuración ofrecida de los ítems de cada lote ofertado. Posteriormente también se procedió a solicitar aclaración respecto a las especificaciones técnicas, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dichos requerimientos. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.
En las EE.TT. Lote 4, el modelo indicado no coincide con el Nro de Parte especificado.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. A INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa Technoma especificó el número de parte incluido en su oferta.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal. Sin embargo, tanto en la oferta electrónica presentada por la firma oferente TECHNOMA SACI, como en la respuesta a la consulta recibida de las especificaciones técnicas, se puede observar que se encuentra especificado el modelo de

	los puntos de acceso ofertados, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 3 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. A TECHNOMA S.A.C.I.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa Technoma presenta como carácter reservado21__ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf y 15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf, no corresponde. Esto imposibilita verificar su oferta.	El documento 21_ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf contiene la declaración jurada de la lista de equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada lote. El documento15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf contiene facturas, contratos ejecutados y las referencias satisfactorias con las Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales respecto a los lotes ofertados.
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a los requisitos documentales solicitados por el Banco Central del Paraguay para evaluar la capacidad técnica ya que en el punto d mencionado más abajo no se presentó dicho documento d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, sin embargo, la firma oferente TECHNOMA presenta dicha documentación en la oferta electrónica bajo la denominación: 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para los Lote N° 3 y 4 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitados por el Banco Central del Paraguay para el LOTE 2 ítem 1 ya que la configuración ofrecida indica que el tipo de SFP ofertado es de tipo SFP-10G-LR-S, estos módulos son para enlaces 10GbE hasta 10km mediante fibra monomodo, siendo que en las especificaciones técnicas se solicita módulos de tipo SR multimodo por lo no se cumple con este punto.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 3 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada. En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	Cabe señalar que constituyen documentaciones de carácter formal, por lo que se realizaron consultas a la firma oferente TECHNOMA. En lo que respecta a la declaración jurada de las especificaciones técnicas, la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para los Lotes N° 3 y 4 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	

En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa Technoma especifico el número de parte incluido en su oferta.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal. Sin embargo, tanto en la oferta electrónica presentada por la firma oferente TECHNOMA SACI, como en la respuesta a la consulta recibida de las especificaciones técnicas, se puede observar que se encuentra especificado el modelo de los puntos de acceso ofertados, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 3 del punto 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC de este informe.

OBSERVACIÓN FORMULADA POR DATA LAB S.A. A DELTA TECH S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas/ Area técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Dejamos constancia que la fecha de la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada.	Al respecto, a través de una consulta realizada a la Contraloría General de la República se expide en los siguientes términos: "… Cuando hacemos referencia a si está vigente UNA CONSTANCIA y si cumple o no, con los plazos establecidos en la Ley N° 6355/19, debemos circunscribirnos a un llamado especifico de una convocante, en cuyo caso si el oferente luego de ser adjudicado NO CUMPLE con los plazos de renovación de la CONSTANCIA de DJBR, la UOC y/o la Dirección encargada de la administración del contrato, debe en el ámbito de su competencia informar de la transgresión a la norma, para que la Controlaría General de la República, realice las investigaciones, exámenes o aplique las sanciones o multas que pueden corresponder al caso". En consecuencia, se colige que cada convocante es la responsable en darle seguimiento al cumplimiento de actualización de la DJBR en la oportunidad dispuesta en la Ley N° 6355/19 por los procedimientos de contratación convocados por la misma. Por otro lado, en atención a que el documento observado es de naturaleza formal, el Comité de Evaluación de Ofertas procederá en solicitar en la etapa procedimental oportuna en caso de ser necesarias.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

a) Formulario de Oferta (*).
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por

Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Personas Físicas).

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).

g) Requerimientos sustanciales para Consorcios.

INCISO	a	b	c	d	e	f	g
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Verificadas las ofertas presentadas, se colige que las mismas se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el PBC y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las únicas empresas que presentan errores aritméticos son **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

En ese sentido, se ha efectuado la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas mencionadas, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el **Art. 26° de la Ley N° 2051/03** y al **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones**, por observarse errores aritméticos, conforme al siguiente detalle:

INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

LOTE N° 2 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO – SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP. CONTRATO CERRADO

ITEM	PRECIO TOTAL INCORRECTO POR ITEM, CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL POR ITEM CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
1	**977.900.000**	**977.900.004**
2	**141.757.000**	**141.756.999**

4	**98.929.600**	**98.929.599**

PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
Gs. 1.523.036.900	**Gs. 1.523.036.902**

LOTE N° 3 – EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD. CONTRATO CERRADO

ITEM	PRECIO TOTAL INCORRECTO POR ITEM, CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL POR ITEM CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)
1	**105.374.500**	**105.374.504**

PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE N°3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)
Gs. 105.374.500	**Gs. 105.374.504**

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTE N° 2 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO – SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP. CONTRATO CERRADO

ITEM	PRECIO TOTAL INCORRECTO POR ITEM, CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL POR ITEM CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
1	**1.460.288.602**	**1.460.288.604**

PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE N°2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE N° 2 (IVA INCLUIDO)
Gs. 2.250.686.628	**Gs. 2.250.686.630**

LOTE N° 3 – EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD. CONTRATO CERRADO

ITEM	PRECIO TOTAL INCORRECTO POR ITEM, CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL POR ITEM CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)
1	**96.234.862**	**96.234.864**

PRECIO TOTAL INCORRECTO LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)
Gs. 96.234.862	**Gs. 96.234.864**

En ese sentido, por **Nota GG.CEO.SE. N° 205/2021** y **Nota GG.CEO.SE. N° 206/2021** remitidas a los oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** respectivamente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes en carácter declaración jurada la aceptación o conformidad, y la confirmación de que se mantienen los precios unitarios ofertados. Al respecto, los oferentes mencionados manifestaron la aceptación de la corrección aritmética y la confirmación del mantenimiento de los precios unitarios.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES.**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	DATA LAB S.A.	₲. 1.313.990.250
2.	PARASOFT S.R.L.	₲. 1.437.716.000
3.	DELTA TECH S.A.	₲. 2.439.760.780

- **LOTE N° 2 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO - SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP.**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	₲. 1.523.036.902
2.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲. 1.687.290.490
3.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲. 2.250.686.630

- **LOTE N° 3 - EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD.**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲. 76.000.000
2.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲. 96.234.864
3.	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	₲. 105.374.504

- **LOTE N° 4 - ACTUALIZACIÓN DE LA RED DEL DATACENTER ALTERNO Y EQUIPOS TOR PARA SERVIDORES.**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	TECHNOMA S.A.C.I.	₲. 943.266.300
2.	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	₲. 1.207.390.800
3.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲. 1.299.554.817

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], se observa que ninguna de las empresas oferentes cuenta con el referido certificado, por tanto, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia. Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Cerrar sesión

.

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por Memorando **GTIC N° 295/2021,** el Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por los oferentes en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. Nº 171/2021de fecha 25/10/2021, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. PARASOFT S.R.L. - LOTE N° 1.
2. LOGICALIS PARAGUAY S.A. - LOTES N° 2, 3 y 4.
3. DATA LAB S.A. - LOTE N° 1.
4. INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.) - LOTES N° 2, 3 y 4.
5. TECHNOMA SACI - LOTES N° 2, 3 y 4.
6. DELTA TECH S.A. - LOTE N° 1.

Para el Lote N° 1, se ha procedido a verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente DATA LAB S.A., al cotizar el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fue analizada técnicamente la oferta de las demás firmas PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.

Para el Lote N° 2, se ha procedido a verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente ITC S.A., al cotizar el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas TECHNOMA SACI y LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Para el Lote N° 3, se ha procedido a verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente TECHNOMA SACI, al cotizar el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas LOGICALIS PARAGUAY S.A. e ITC S.A.

Para el Lote N° 4, se ha procedido a verificación y análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente TECHNOMA SACI, al cotizar el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual ya no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas ITC S.A y LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a las firmas oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 DATA LAB	Respuesta 1 DATA LAB	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 27/10/2021	Respuesta de fecha 28/10/2021	Se reciben contratos ejecutados, para el lote ofertado N° 1.
		Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales para el lote ofertado N° 1.
		Se reciben los catálogos de los equipos ofertados para el Lote N° 1.
		Se recibe la declaración jurada con el detalle de las especificaciones técnicas con las descripciones y demás requisitos exigidos para el lote ofertado N° 1.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad.
		Se recibe la carta de garantía del fabricante del Lote 1.
		Se recibe la declaración jurada del soporte técnico de los bienes ofertados para el Lote 1.
		Se recibe la carta de la autorización del fabricante de hardware y software para el lote ofertado N° 1.
		Se recibe la declaración jurada del CAS para el Lote 1.
		Se recibe la carta de autorización del fabricante para brindar soporte a los equipos ofertados, la reparación y/o cambios de partes para el Lote 1.
		Se recibe la declaración jurada de la lista de equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante del lote ofertado N° 1.

Consulta 2 DATA LAB	Respuesta 2 DATA LAB	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 02/11/2021	Respuesta de fecha 03/11/2021	Se recibe la certificación ISO 9001:2015 para todo el equipo en conjunto correspondiente al Lote 1.
		Se recibe la carta de la autorización del fabricante del software del equipo ofertado para el Lote 1.

Consulta 1 ITC	Respuesta 1 ITC	Acción del Comité Técnico
27/10/2021	01/11/2021	Se reciben contratos ejecutados, para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales, para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se reciben los catálogos de los equipos ofertados para los lotes N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la declaración jurada con el detalle completo de las especificaciones técnicas con las descripciones y demás requisitos exigidos para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la carta de garantía del fabricante de los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe el certificado del fabricante del personal técnico propuesto para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la certificación del fabricante nivel superior del personal técnico propuesto para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la certificación ISO 9001, ISO 27001, ISO 14001 y TL9000 de los equipos ofertados para los lotes N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la carta de la autorización del fabricante de los equipos ofertados para los Lotes 2, 3 y 4.
		Se recibe la carta de autorización del fabricante para brindar soporte a los equipos ofertados, reemplazo de partes para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la declaración jurada de la lista de equipos y componentes principales con su número de parte original

		del fabricante de los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe Contrato (otra documentación) y planilla de aporte IPS del personal técnico propuesto con la antigüedad mínima de 6 meses en la empresa de los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la constancia de visita técnica para los lotes N° 2, 3 y 4.

Consulta 2 ITC	Respuesta 2 ITC	Acción del Comité Técnico
28/10/2021	01/11/2021	Se recibe la declaración jurada del CAS.

Consulta 3 ITC	Respuesta 3 ITC	Acción del Comité Técnico
05/11/2021	08/11/2021	Se recibe aclaración de la declaración jurada de las especificaciones técnicas del ítem 2, Lote 2.

Consulta 1 TECHNOMA	Respuesta 1 TECHNOMA	Acción del Comité Técnico
28/10/2021	01/11/2021	Se recibe el desglose y composición del precio ofertado para el Lote N° 4.
		Se reciben referencias satisfactorias adicionales de clientes finales, para el lote 3.
		Se recibe la declaración jurada con el detalle completo de las especificaciones técnicas con las descripciones y demás requisitos exigidos para los lotes ofertados N° 2, 3 y 4.
		Se recibe la declaración jurada del CAS.

Por lo tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS

Lote	Oferente	Precio total	Antigüedad	Garantías ofertadas	Referencias satisfactorias	Catálogo	DDJJ SIET	DDJJ Desarrollo bajo Sustentabilidad y calidad	Grupo del Fabricante	Lotes N° 2, 3, 4 certificado del fabricante personal técnico	Lotes N° 2, 3, 4 Certificado CONF	Lotes N° 2: Certificado Aportes Fiscal	DDJJ soporte técnico	Lotes N° 2, 3, 4 ISO 9001	Lotes N° 1 ISO 9001:2015	Acreditación del fabricante	Lote N° 1: Acreditación del fabricante del software	DDJJ CNI	Certificado Mínimo especialista cambio de aceite	Lotes N° 2, 3, 4: Certificado de Competencia Técnica Mínimo ISO	DDJJ lista de componentes	Lotes N° 2, 3, 4: Ficha RS	Lotes N° 2, 3, 4: Visita Técnica
1	DATA LAB S.A.	1.313.990.200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
2	ITC S.A.	1.523.036.900	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TECHNOMA SACI	74.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TECHNOMA SACI	940.266.300	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para el Lote N° 1, la oferta de la firma oferente DATA LAB S.A., cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Para el Lote N° 2, la oferta de la firma oferente ITC S.A., cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Para el Lote N° 3, la oferta de la firma oferente TECHNOMA SACI, cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Para el Lote N° 4, la oferta de la firma oferente TECHNOMA SACI, cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto al precio, éste se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por debajo del precio referencial **(-32%**), motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta consideramos razonable el desglose los precios remitidos incluyendo los descuentos otorgados por el fabricante Cisco.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se obsevan las eett de los equipos ofertados, tornando totalmente hermetica la oferta presentada por la firma, por lo tanto no se puede visualizar los equipos configurados conforme lo requerido en el PBC.	DELTA TECH SA	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.

Observación a la oferta: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se visualiza presentación de DJBR o Acción de Inconstitucionalidad por parte del Firmante Sr. Gustavo Paiva.	TECHNOMA SACI	El análisis a esta observación, no corresponde al área técnica.
No presenta EE.TT, el archivo presentado contiene ISO.		Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
No presenta Balance,		El análisis a esta observación, no corresponde al área técnica.
el archivo presentado contiene CV. Tener en cuenta que la Certificación del Sr. Paiva, como CCNP Router and Switching de acuerdo a las políticas de Certificación desde Febrero 2020 migraron a CCNP Enterprise. No presenta la cantidad de Capacidad Técnica solicitada. No presenta DDJJ de Nro de Partes. No presenta Plan de Entrega, Declaración Jurada de Marca Modelo Nro de partes.		Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
No presenta DDJJ de conocer el sitio o visita técnica	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
No presenta DDJJ de conocer el sitio o visita técnica	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
No presenta Carta del Fabricante, Carta de Garantía por 3 años.	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.

Observación a la oferta: DATA LAB S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No se observan las especificaciones técnicas del equipo ofertado, tornando hermética la oferta presentada.	DELTA TECH SA	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente DATA LAB S.A. en lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, las mismas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 1.
Dejamos constancia que la fecha de la	DATA LAB	El análisis a esta observación, no

constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada.	S.A.	corresponde al área técnica.

Observación a la oferta: INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION SA

Observación a la oferta	**Observador**	**Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
No presenta Certificaciones solicitadas, ni planilla de IPS para constatar que los técnicos son locales y del staff de la empresa con la antiguedad solicitada. *que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa*	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a las Certificaciones del personal propuesto y la planilla de IPS u otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal propuesto tenga la antigüedad mínima requerida, las mismas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2.
No presenta DDJJ de partes de los equipos ofertados.		Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a la declaración jurada de partes de los equipos ofertados, la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2.
No presenta DDJJ de Miembros de la empresa. No cuenta con firma del Apoderado o Representante legal en la Poliza presentada.		El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.
No presenta Carta de Fabricante, No presenta Experiencia, No presenta Plan de Entrega.	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta a las Carta del Fabricante, Experiencia (contratos ejecutados), los cuales fueron remitidos en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2. En cuanto al Plan de Entregas se encuentra con la declaración jurada de las especificaciones técnicas, cuyo documento fue cargado en la oferta electrónica bajo la denominación: ddjj_eett_bcp_svp675_1634857158486.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento.
En sus especificaciones técnicas no presenta el Nivel de Servicio SLA solicitado. En sus EE.TT presentadas no detalla los links y paginas donde se encontraría la información de equipo ofertado.	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente ITC S.A. En lo que respecta al Nivel de Servicio SLA presenta junto con la declaración jurada de las especificaciones técnicas, cuyo documento fue cargado en la oferta electrónica bajo la denominación:

		ddjj_eett_bcp_svp675_1634857158486.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento. En lo que respecta a los links de las especificaciones técnicas, presentan los mismos en la configuración ofrecida de los ítems de cada lote ofertado. Posteriormente también se procedió a solicitar aclaración respecto a las especificaciones técnicas, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dichos requerimientos. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 2.
En las EE.TT. Lote 4, el modelo indicado no coincide con el Nro de Parte especificado.	TECHNOMA SACI	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa technoma especifico el numero de parte incluido en su oferta.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal. Sin embargo, tanto en la oferta electrónica presentada por la firma oferente TECHNOMA SACI, como en la respuesta a la consulta recibida de las especificaciones técnicas, se puede observar que se encuentra especificado el modelo de los puntos de acceso ofertados, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 3.

Observación a la oferta: TECHNOMA SACI

Observación a la oferta	**Observador**	**Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.**
La empresa Technoma presenta como caracter reservado 21__ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf y 15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf, no corresponde. Esto imposibilita verificar su oferta.	ITC S.A.	El documento 21_ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf contiene la declaración jurada de la lista de equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada lote. El documento 15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf contiene facturas, contratos ejecutados y las referencias satisfactorias con las Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales respecto a los lotes ofertados.
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a los requisitos documentales solicitados por el Banco Central del Paraguay para evaluar la capacidad técnica ya que en el punto d mencionado mas abajo no se presentó dicho documento d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, sin embargo, la firma oferente TECHNOMA presenta dicha documentación en la oferta electrónica bajo la denominación: 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para los Lote N° 3 y 4.

La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitados por el Banco Central del Paraguay para el LOTE 2 ítem 1 ya que la configuración ofrecida indica que el tipo de SFP ofertado es de tipo SFP-10G-LR-S, estos módulos son para enlaces 10GbE hasta 10km mediante fibra monomodo, siendo que en las especificaciones técnicas se solicita módulos de tipo SR multimodo por lo no se cumple con este punto.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, y que podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 3 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada. En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente TECHNOMA. En lo que respecta a la declaración jurada de las especificaciones técnicas, la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para los Lotes N° 3 y 4.
En las especificaciones técnicas de la empresa Technoma para el LOTE 4 en varios puntos en la columna de configuración ofrecida no completan los datos por lo que no se puede verificar la oferta presentada.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, por lo que se realizó consultas a la firma oferente TECHNOMA. En lo que respecta a la declaración jurada de las especificaciones técnicas, la misma fue remitida en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lotes N° 4.
La oferta de la empresa Technoma no se ajusta a los requisitos documentales solicitados por el Banco Central del Paraguay para evaluar la capacidad técnica ya que en el punto d mencionado más abajo no se presentó dicho documento: d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, sin embargo, la firma oferente TECHNOMA SACI presenta dicha documentación en la oferta electrónica bajo la denominación: 24_carta_del_fabricante_1634865785278 .pdf, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para los Lote N° 3 y 4.
En las EE.TT. Lote 3, donde se pide especificar el modelo de los puntos de acceso, la empresa technoma especifico el numero de parte incluido en su oferta.	ITC S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal. Sin embargo, tanto en la oferta electrónica presentada por la firma oferente TECHNOMA SACI, como en la respuesta a la consulta recibida de las especificaciones técnicas, se puede observar que se encuentra especificado el modelo de los puntos de acceso ofertados, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de los Criterios de Evaluación para el Lote N° 3.

Observación a la oferta: DELTA TECH S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de

		apertura de ofertas.
Dejamos constancia que la fecha de la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de fecha 12/05/2021, observándose adjudicaciones posteriores, por lo que la misma esta desactualizada.	DATA LAB S.A.	El análisis a esta observación, no corresponde al área técnica.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021												
LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 394677												
DATALAB S.A.												
LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	43211509-001	Estación de trabajo portátil tipo 1 Avanzada (notebook potenciada)	Unidad	UNIDAD	4	DELL	EE.UU	13.070.000	52.280.000	13.500.000	-430.000	-3%
2	43211509-001	Estación de trabajo portátil tipo 2 Intermedia (notebook)	Unidad	UNIDAD	145	DELL	EE.UU	8.701.450	1.261.710.250	8.385.063	316.387	4%
								Precio Total	**1.313.990.250**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	3___sipe_1634850946371.pdf Constancia N° 1665502	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Experiencia requrida(punto b y c).pdf Contrato INC N° 320/2016, pág. 1 al 6, monto: Gs. 106.754.000 pág. 2 Contrato 01/2017 - MEC, pág. 8 al 13, monto Gs. 9.400.000.000 pág. 10 Contrato N° 144/2018 Policia Nacional, pág. 23 al 27, monto Gs. 122.799.996+130.500.000 = 253.299.996 pág. 24	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Experiencia requrida(punto b y c).pdfConstancia de cumplimiento de Contrato 01/2017 MEC pág. 14Constancia de cumplimiento de Contrato 27/2017 MEC pág. 22Certificado de buen cumplimiento de Contrato Policía Nacional pág. 28	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
CAPACIDAD TÉCNICA			

a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Punto a y b - DDJJ de EETT y Catalogos.pdf pág. 9 al 21	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	Punto a y b - DDJJ de EETT y Catalogos.pdf - pág. 1 al 8 Punto c - DD.JJ Garantía buen Funcionamiento.pdf - pág. 2 al 5 Punto h - DD. JJ manifestando otorgar soporte.pdf - pág. 2 al 5	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	Punto c - DD.JJ Garantía buen Funcionamiento.pdf - pág. 1	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	Punto k - i- Carta de Autorizacion del Fabricante.pdf - pág. 1	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021

h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	Punto h - DD. JJ manifestando otorgar soporte.pdf - pág. 1	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
j. Para el Lote N° 1: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	NE_424_BCP_ID.394677.pdf - pág. 3 y 4	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 03/11/2021
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	Punto k - i- Carta de Autorizacion del Fabricante.pdf pág. 1	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
l. Para el Lote N° 1: Autorización del Fabricante del software del equipo ofertado: documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la licencia del software proveído con el equipo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	NE_424_BCP_ID.394677.pdf - pág. 5	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 03/11/2021

m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	Punto k - i- Carta de Autorizacion del Fabricante.pdf - pág. 2Punto m - DD.JJ indicacion del CAS.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	Punto n- Certificado del Fabricante.pdf - pág. 1 y 2	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	Punto p - Listado de equipos componentes principales.pdf - pág. 1 y 2	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 28/10/2021

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021													
LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 394677													
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A. (ITC S.A.)													
LOTE N° 2 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO - SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP													
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**	

1	43211501-001	Switches de acceso dependencias del BCP Edificio Principal	Unidad	UNIDAD	12	CISCO	USA	81.491.667	977.900.004	96.635.000	-15.143.333	-16%
2	43211501-001	Switches de acceso borde	Unidad	UNIDAD	3	CISCO	USA	47.252.333	141.756.999	56.787.500	-9.535.167	-17%
3	43211501-001	Switches de CORE Sitio Alterno	Unidad	UNIDAD	1	CISCO	USA	206.021.200	206.021.200	240.625.000	-34.603.800	-14%
4	43211501-001	Switches de acceso dependencias internas del BCP Edificio Sector Cultural	Unidad	UNIDAD	3	CISCO	USA	32.976.533	98.929.599	36.983.738	-4.007.205	-11%
5	43211501-001	Switch de agregación Edificio Sector Cultural	Unidad	UNIDAD	1	CISCO	USA	98.429.100	98.429.100	105.718.968	-7.289.868	-7%
								Precio Total	**1.523.036.902**			

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	constancia_del_sipe_1634856691048.pdf Constancia N° 1664962	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	1 -- Recepcion de bienes BCP.pdf Monto: Gs. 2.031.590.000 2 -- Nota bancard con factura.pdf Monto US$. 126.766,93	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	2 -- Nota bancard con factura.pdf - pag. 12 -- 12 Constancias de Clientes.pdf - pag 12 -- 12 Constancias de Clientes.pdf - pag. 4	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
CAPACIDAD TÉCNICA			

a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	3 -- 1_2- Cisco Catalyst 9200 Series Switches Data Sheet.pdf 3 -- 3- Cisco Catalyst 9500 Series Switches Data Sheet.pdf 3 -- 4- Meraki MS125 Series Datasheet.pdf 3 -- 5- Meraki MS425 Series Datasheet.pdf		Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	DDJJ EETT ID 394677 BCP.pdf DDJJ EETT LOTE 2 ITEM 2.pdf	CUMPLE	Se realizó consultas. Aclaración según correos electrónicos de fecha 01 y 08/11/2021
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	04_ddjj_garant_a_de_buen_funcionamiento_1634856974945.pdf	CUMPLE	-
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	5 --12- Carta Garantias, Servicio de Suporte y Repuestos-ITC-BCP.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021

e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado	6 -- 08 CERTIFICADOS DE LOS TECNICOS.pdf CCNA - Cesar Belotto pag. 1 CCIE - Maximiliano Villamayor pag. 2 6 -- L2 Certif. rack networking - CCNA - Cesar Belotto.pdf MERAKI - Cesar Belotto	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	7 -- CCIE.pdf CCIE - Maximiliano Villamayor	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	01_ddjj_soporte_t_cnico_1634856842621.pdf	CUMPLE	-
i. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	8 -- 16- Carta Certificacion ISO 9001-14001-ITC-BCP.pdf 8 -- 17- Cisco Systems - Multi Site ISO 9001 2015 LG.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021

k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	10 --- 11- Carta Certificaciones, Especializaciones y Partner.pdf 9 --10- Carta Autorización del Fabricante 2T-ITC-BCP.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	DD JJ Poseer CAS 01-11-2021.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	10 --- 11- Carta Certificaciones, Especializaciones y Partner.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	NO APLICA		NO APLICA, los equipos son Cisco

p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	11 -- DDJJ Lista de equipos.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	12 -- Planilla IPS desde Abril hasta Setiembre 2021.pdf 12 -- Contrato Maximiliano e ITC S.A. 04-01-2021.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
VISITA TÉCNICA			
a. Para los Lotes N° 2, 3 y, 4: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	13 -- Acta de Visita Tecnica.pdf	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021												
LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 394677												
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (TECHNOMA SACI)												
LOTE N° 3 - EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**

1	43222503-001	Puntos de acceso de red wireless	Unidad	UNIDAD	8	CISCO/MERAKI	EEUU	9.500.000	76.000.000	11.899.635	-2.399.635	-20%
								Precio Total	**76.000.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	4_sipe_1634854961300.pdf Constancia N° 1664912	CUMPLE	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf BCP Factura N° 7287, Monto: 111.244.000 Pag. 23	CUMPLE	

c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	BCP CONTESTACIÓN 394677.pdf Farmacity, Pag. 6 BCP, LPN 09/2018 Pag. 15 BCP, LPN 15/2020 Pag. 16	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	25__eett_bcp_1634904248311.pdfURLs Pag. 50BCP CONTESTACIÓN 394677.pdfLINKs OFICIALES DE CATALOGOS, Pag. 44 - 50	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	BCP CONTESTACIÓN 394677.pdf Pag. 17 - 62	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021

c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	20__declaraciones_juradas_1634856598323.pdf Pag. 2	CUMPLE	-
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 4 - 5 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf cambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-
e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf Tecnico: Ana Bernal, Certificacion: Meraki Networking Associate Pag. 6	CUMPLE	-
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf TTecnico: Ana Bernal, Certificacion: CCNP Enterprise Pag. 3	CUMPLE	-

g. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de certificación emitida por el fabricante o curso de especialización de los equipos MERAKI solicitados, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf Tecnico: Ana Bernal, Certificacion: Meraki Networking Associate Pag. 6	CUMPLE	-
h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	20__declaraciones_juradas_1634856598323.pdfPag. 1	CUMPLE	-
i. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 6	CUMPLE	-
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 4 - 5 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf cambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-
m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	BCP CONTESTACIÓN 394677.pdf Pag. 63	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021

n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 4 - 5 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf cambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	No aplica, los equipos son Cisco		-
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	21__ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf Pag. 3	CUMPLE	-
q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdfPag. 7 - 18	CUMPLE	-
VISITA TÉCNICA			
a. Para los Lotes N° 2, 3 y, 4: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	16__visita_tecnica1_1634856200277.pdf	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2021												
LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS con ID: 394677												
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (TECHNOMA SACI)												
LOTE N° 4 - ACTUALIZACIÓN DE LA RED DEL DATACENTER ALTERNO Y EQUIPOS TOR PARA SERVIDORES												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	26111501-011	Switch de acceso tipo leaf Top of Rack	Unidad	UNIDAD	3	CISCO	EEUU	314.422.100	943.266.300	464.509.409	-150.087.309	-32%
								Precio Total	**943.266.300**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de folio**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	4_sipe_1634854961300.pdf Constancia N° 1664912	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdf Acta de Recepcion Definitiva - BCP LPN 5/2019, Monto: 560.678.000+305.114.100 = 865.792.100 Pag. 25	CUMPLE	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	15_experiencia_tecnica_1634904500824.pdfBCP LPN 5/2019 Pag. 25Caja de Jubilaciones de la ANDE, LCO 03/2018 Pag. 28DGIC Hacienda, LPN 15/2017 Pag. 29	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA			

a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	25__eett_bcp_1634904248311.pdf URLs - Pag. 50 BCP CONTESTACIÓN 394677.pdf LINKs OFICIALES DE CATALOGOS, Pag. 51 - 55	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	BCP CONTESTACIÓN 394677.pdf Pag. 17 - 62	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	20__declaraciones_juradas_1634856598323.pdf Pag. 2	CUMPLE	-
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdfPag. 4 - 524_carta_del_fabricante_1634865785278.pdfcambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-

e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf Tecnico: José del Pino, Certificacion: CCIE Enterprise, Pag. 2	CUMPLE	-
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf Tecnico: Fredy Caceres, Certificacion: CCNP Enterprise, Pag. 5	CUMPLE	-
i. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 6	CUMPLE	-
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 4 - 5 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf cambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-

m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	BCP CONTESTACIÓN 394677.pdfPag. 63	CUMPLE	Se realizó consulta. Aclaración según correo electrónico de fecha 01/11/2021
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf Pag. 4 - 5 24_carta_del_fabricante_1634865785278.pdf cambio de partes via SmartNet: Pag. 1 - 2	CUMPLE	-
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	No aplica los equipos son Cisco		
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	21__ddjj_nro_de_partes_1634904386541.pdf Pag. 3 - 4	CUMPLE	-

q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	18__capacidad_tecnica_1634904351007.pdf Pag. 7 - 18	CUMPLE	-
VISITA TÉCNICA			-
a. Para los Lotes N° 2, 3 y, 4: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	16__visita_tecnica1_1634856200277.pdf	CUMPLE	-

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO GTIC N° 295/2021**, emitido por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones**.**

5. SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 206/2021 remitida a INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE. PRESENTA /NO PRESENTA.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE.**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	**CUMPLE.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

- **LOTE N° 1 – ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DATALAB S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*)	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR (**).	CUMPLE.	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)		
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios	CUMPLE.	

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE.	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.		
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado	NO APLICA.	
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	NO APLICA.	
g. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de certificación emitida por el fabricante o curso de especialización de los equipos MERAKI solicitados, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	NO APLICA.	
h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	CUMPLE.	
i.Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	NO APLICA.	
j. Para el Lote N° 1: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	CUMPLE.	
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	
l. Para el Lote N° 1: Autorización del Fabricante del software del equipo ofertado: documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la licencia del software proveído con el equipo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.		
m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	CUMPLE.	
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	CUMPLE.	
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	NO APLICA.	
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	CUMPLE.	
q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	NO APLICA.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,44	2,04	1,84	2,11
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	37%	45%	51%	45%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,04	0,04	0,04

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de **DATA LAB S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", con relacion a los precios ofertados por **DATA LAB S.A.** en el Lote N° 1, se encuentran dentro de los parametros establecidos.

- **LOTE N° 2 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO - SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A**. a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos*	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR (**).	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios	CUMPLE.	

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE.	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.		
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado	CUMPLE.	
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	CUMPLE.	
g. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de certificación emitida por el fabricante o curso de especialización de los equipos MERAKI solicitados, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	NO APLICA.	
h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	CUMPLE.	
i.Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	CUMPLE.	
j. Para el Lote N° 1: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	NO APLICA.	
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.		
l. Para el Lote N° 1: Autorización del Fabricante del software del equipo ofertado: documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la licencia del software proveído con el equipo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.	
m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	CUMPLE.	
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	CUMPLE.	
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	CUMPLE.	
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	CUMPLE.	
q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la	NO APLICA.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente		

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,54	5,62	2,09	3,08
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	56%	15%	45%	39%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,28	0,04	0,15

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", con relacion a los precios ofertados por **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.** en el Lote N° 2 los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

- **LOTE N° 3 - EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD, y;**
- **LOTE N° 4 - ACTUALIZACIÓN DE LA RED DEL DATACENTER ALTERNO Y EQUIPOS TOR PARA SERVIDORES.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TECHNOMA S.A.C.I.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.(*)	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada, con fecha de	NO APLICA (**).	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR (**).		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios	CUMPLE.	

(*)
Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

(**)
Al respecto, la firma **TECHNOMA S.A.C.I.** carga en el apartado de ofertas electrónicas los siguientes Autos Interlocutorios: **1.-** A.I. N° 410 de fecha 06/07/2020 que expone: "***VISTO:*** *El pedido de suspensión de efectos formulado (…), en representación de* ***TECHNOMA S.A.C.I.,*** *y por los Señores* ***Bruno Padován Servín, Eduardo Alberto Isaías Pedersen Fernández, María Amelia Concepción Rodríguez Florentín, Máximo Antonio Villamayor Argaña, Mariela Ester Ruiz Jara, Pedro Sebastián Patiño Valiente, Ariel Milciades Maciel Cardozo, Andrés Gabriel Silva Chávez y Yanina Mariela Cantero Forcado****…*", y así también la referida resolución resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley N° 6355/19 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13 (…); en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada*"; **2.-** A.I. N° 488/2021 de fecha 29/04/2021 que expone: "***VISTO:*** *El pedido de suspensión de efectos formulado por los* ***Sres. PEDRO SERVÍN BARRETO, ERIKA PATRICIA ROMANI, MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ y MARIA INES LIPPMANN****…*", y así también la referida resolución resuelve: "***HACER LUGAR*** *a la suspensión de efectos contra la Ley N° 6355/19 (…), en relación a la parte accionante* ***Sres. PEDRO SERVÍN BARRETO, ERIKA PATRICIA ROMANI, MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ y MARIA INES LIPPMANN (…)*** *, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada*", por lo que entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el referido requerimiento **NO APLICA** a la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**

10. Documentos legales.	
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	CUMPLE.

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
sociedades anónimas **(*)**.		
10.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA.	
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 6 (seis) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2016 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, formalizadas en documentos que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído equipos de características técnicas similares al lote ofertado, conforme a lo requerido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, y además de haber prestado los servicios de instalación, configuración y soporte técnico de los mismos, cuando ello se requiera para el lote ofertado de acuerdo a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la Sección citada, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
b. Detalle de las Especificaciones técnicas mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.	
d. Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.	
e. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Al menos 1 (un) Certificado emitido por el Fabricante que acredite que el personal técnico especializado responsable del Oferente está capacitado para la instalación o puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para cada lote ofertado como mínimo 1 (un) personal técnico especializado	CUMPLE.	
f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	CUMPLE.	
g. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de certificación emitida por el fabricante o curso de especialización de los equipos MERAKI solicitados, otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.	CUMPLE.	
h. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado.	CUMPLE.	
i.Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Certificado de Calidad ISO 9000 o similar para todo el equipo en conjunto.	CUMPLE.	
j. Para el Lote N° 1: Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	NO APLICA.	
k. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.		
l. Para el Lote N° 1: Autorización del Fabricante del software del equipo ofertado: documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la licencia del software proveído con el equipo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.	
m. Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	CUMPLE.	
n. Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	CUMPLE.	
o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución.	CUMPLE.	
p. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detalle la lista de los equipos y componentes principales con su número de parte original del fabricante ofertado para cada Lote, de tal manera a corroborar en el catálogo online del fabricante.	CUMPLE.	
q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.	CUMPLE.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	

	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente	NO APLICA.	

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,09	1,68	1,92	1,90
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	56%	61%	59%	58%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,14	0,07	0,15	0,12

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los directivos de **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", con relacion a los precios ofertados por TECHNOMA S.A.C.I. los precios del Lote N° 3 se encuentran dentro de los márgenes establecidos, en cuanto al Lote N° 4 éste se encuentra por debajo del precio referencial (-32%), motivo por el cual el area tecnica ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta consideran razonable el desglose los precios remitidos incluyendo los descuentos otorgados por el fabricante Cisco.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según*

corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 4.785.315.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (543) y que el monto total a contratar es de ₲. 3.856.293.452, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 del presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2021 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID N° 394677"**, conforme al siguiente detalle:

DATA LAB S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total
1.	**ESTACIONES DE TRABAJO PORTATILES.**	₲.1.313.990.250.-
	PRECIO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲.1.313.990.250.-**

INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total
2.	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CORE DEL SITIO ALTERNO - SECTOR CULTURAL Y DEPENDENCIAS DEL BCP.**	₲. 1.523.036.902.-
	PRECIO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲. 1.523.036.902.-**

TECHNOMA S.A.C.I.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total
3.	**EQUIPOS DE RED WIFI DEL BCP Y EQUIPO DE SEGURIDAD**	₲.76.000.000.-
4.	**ACTUALIZACIÓN DE LA RED DEL DATACENTER ALTERNO Y EQUIPOS TOR PARA SERVIDORES.**	₲.943.266.300.-
	PRECIO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO	**₲.1.019.266.300.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2021.11.11 10:30:36 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2021.11.11 11:18:33 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.11.11 10:53:55 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2021.11.11 12:19:38 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.11.12 11:08:17 -03'00'

Gerente General